

COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

Pigüé, 3 de agosto de 2026.

Los Bloques de Concejales de Alianza La Libertad Avanza, Distrito Futuro, Justicialistas, Unión cívica Radical y Unión y Libertad queremos transmitirle a la comunidad del Distrito de Saavedra nuestra posición unitaria ante los hechos de público conocimiento relacionados con los dichos vertidos por el Intendente Municipal, Matías Nebot, respecto de su salud y consumos problemáticos.

Queremos manifestar de manera categórica nuestro profundo respeto por la dimensión humana y la salud personal del jefe comunal. Sin embargo, la conducción del Departamento Ejecutivo exige el pleno ejercicio de las facultades psicofísicas y el resguardo de la idoneidad requerida por la ley para administrar los recursos, la seguridad y los servicios de todos los vecinos.

Ante la incertidumbre institucional generada por las propias manifestaciones del intendente, la omisión o el silencio serían un grave incumplimiento de nuestros deberes como representantes del pueblo. Por ello, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, impulsamos la creación de la Comisión Investigadora prevista en su artículo 249. Las herramientas de la ley son las únicas que permiten garantizar la continuidad democrática, la transparencia y el orden institucional en nuestro municipio.

Esta comisión no altera ni interrumpe la operatoria administrativa ni del Municipio ni del Concejo Deliberante. Ambas instituciones pueden y deben seguir funcionando con total normalidad para resolver las necesidades cotidianas de los vecinos.

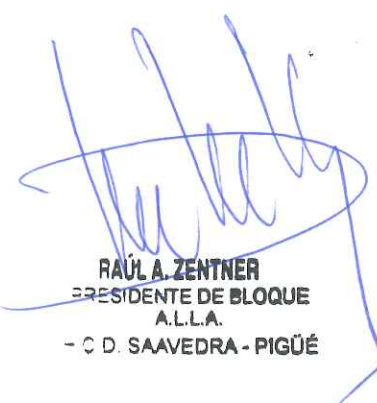
La Comisión arbitrará los mecanismos para que el procedimiento respete el secreto de sumario, la protección de datos personales y los derechos del paciente en caso de que fuera necesario. La recolección de pruebas será tramitada bajo estricta reserva en expediente confidencial, asegurando el pleno derecho de defensa y debido proceso. Asimismo, en caso de ser necesario, se dispondrán los mecanismos para resguardar la identidad de cualquier ciudadano que aporte elementos de prueba y así lo solicite.

En resguardo de la seriedad de este proceso, los bloques firmantes asumimos el compromiso de no realizar declaraciones individuales en los medios de comunicación. En su lugar, la Comisión brindará informes periódicos sobre los avances de la investigación.

Aclaremos que este proyecto de resolución nace de la decisión de los cinco bloques de la oposición aquí representados. Sin embargo, en virtud de la trascendencia del tema, el bloque de concejales oficialistas podrá acompañar la iniciativa en el recinto, integrando este esfuerzo por la transparencia y el fortalecimiento de la democracia local.

No prejuzgamos el resultado de las actuaciones. Será el dictamen técnico de la Comisión Investigadora, basado en pruebas objetivas y peritajes profesionales, el que determinará los pasos a seguir.

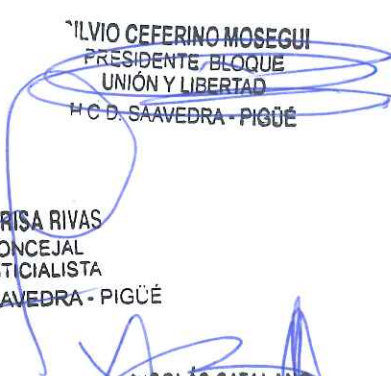
BLOQUES DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA, DISTRITO FUTURO, JUSTICIALISTAS, UNIÓN CÍVICA RADICAL Y UNIÓN Y LIBERTAD DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DISTRITO DE SAAVEDRA


RAÚL A. ZENTNER
PRESIDENTE DE BLOQUE
A.L.L.A.
- C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ


MARIANO MANSILLA
PRESIDENTE BLOQUE
DISTRITO FUTURO
H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ


FLORENCIA BROS
PRESIDENTA BLOQUE
UNIÓN CÍVICA RADICAL
H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ


CLARISA RIVAS
CONCEJAL
JUSTICIALISTA
H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ


SILVIO CEFERINO MOSEGUI
PRESIDENTE BLOQUE
UNIÓN Y LIBERTAD
H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ


NICOLÁS CATALANO
PRESIDENTE BLOQUE
JUSTICIALISTA
H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ